



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE VENECIA – ANTIOQUIA

Siete (07) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio	856
Proceso	Sucesión doble intestada
Interesados	Luz Elena Agudelo Montoya y otra
Causantes	Regina de Jesús Montoya de Agudelo y Luis Enrique Agudelo
Radicado	05861 40 89 001 2022 00183 00
Decisión	Se tiene notificada demandada por conducta concluyente y ordena compartir expediente

En memorial que precede, la señora Mary Luz del Socorro Muriel Marín, identificada con cedula de ciudadanía No. 43.581.694, parte demandada en la presente sucesión, manifiesta al despacho que ha sido notificada del presente proceso y solicita al despacho se le comparta el enlace del expediente digital a su correo electrónico: ferneymonar@gmail.com.

Por ser procedente, se tendrá notificada por conducta concluyente a la señora Muriel Marín y se ordena que por secretaría se le comparta el enlace del expediente digital. Además, se le informa que los términos le comenzarán a correr a partir del día siguiente de habersele compartido el expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados No. 132 del 11/ 12/ 2023

Venecia (Ant).

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario